

## Datos Relevantes de la Sesión No. 19 Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR</b>		
	<b>DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO</b>		
	<b>2.- FECHA</b>	04 de noviembre de 2016.	
<b>3.- INICIO</b>	11:28 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	15:28 hrs.
<b>5.- DURACIÓN</b>	4:00 hrs.	<b>6.- QUÓRUM</b>	271 Diputados al inicio de la Sesión.

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	3
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. OFICIO CON PROPOSICION RELATIVA AL PEF 2017	1
4. OFICIO	1
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS	3
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
7. INICIATIVAS	28
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	5
9. DICTÁMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	1
10. PROPOSICIONES	11
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

### 1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)</b>	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	<b>a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
2		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social, suscrito por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	
3	<b>Dips. Rafael Yerena Zambrano y Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI)</b>	Que reforma los artículos 8o. y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, suscrita por los promoventes el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	<b>a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b> <b>b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
		Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016,	

## 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación Interinstitucional	Para conmemorar el "día mundial sin automóvil" a celebrarse el día 22 de septiembre del presente año, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 06 de septiembre de 2016 y aprobado en la misma fecha (LXIII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

## 3. OFICIO CON PROPOSICION RELATIVA AL PEF 2017

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Que exhorta a la Cámara de Diputados a crear un fondo para infraestructura para los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

## 4. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Director General	Remite el informe sobre su situación financiera, patrimonial y operativa al cierre de 2015	Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

## 5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 07 de noviembre de 2016.	Que el diputado Alberto Silva Ramos (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Alberto Silva Ramos (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> .	
3		Que el diputado Alberto Silva Ramos (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> .	
2		Que la diputada María Luisa Beltrán Reyes (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> .	
3		Que el diputado Agustín Francisco de Asís (PRD) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> .	
3		Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Derechos Humanos</b> .	
3		Que la diputada Lía Limón García (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos</b> .	
3		Que el diputado Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo</b> .	
3		Que la diputada Lía Limón García cause baja como integrante de la <b>Comisión de Vivienda</b> .	

## 6. ACUERDO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se nombra al representante del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> El representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo Consultivo Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía será el diputado Exaltación González Ceceña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>SEGUNDO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo x. 04 de noviembre de 2016.</p>

**7. INICIATIVAS**

	<b>INICIATIVA</b>	<b>PROMOVENTE (S)</b>	<b>TURNO</b>	<b>SINOPSIS</b>
1	Que reforman y adicionan diversos párrafos del artículo 4o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Ciudadano*	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Salvaguardar la legalidad de las familias mexicanas definiendo y defendiendo la Institución del Matrimonio, así como su naturaleza y sus alcances, el derecho de los padres de educar a sus hijos, y el derecho a la vida desde la fecundación, hasta el término natural del ciclo de vida.
2	Que reforma y adiciona el artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo VI 04 de octubre de 2016	Dip. Alberto Martínez Urincho e integrantes del PRD*	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales para el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad, con base en los principios de excepcionalidad, necesidad, humanidad, legalidad, congruencia, oportunidad y proporcionalidad.
3	Que reforma el artículo 2o. de la <b>Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas</b> .  Publicación en GP: Anexo VII 18 de octubre de 2016	Dip. Alberto Martínez Urincho (PRD)*	<b>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b>	Modificar la definición de periodistas, para incluir a articulistas, blogueros, tuiteros, columnistas, fotoperiodistas, caricaturistas, documentador, o bien cuya actividad, función trabajo, ejercicio, cargo, ocupación, cartera se encuentren consideradas o vinculadas con el periodismo.
4	Que adiciona el artículo 341 Ter de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Promover la donación de sangre y brindar el beneficio del seguro de sangre, en favor de los donantes altruistas de sangre, a partir de la segunda donación voluntaria, para que en caso de que el donante necesite unidades sanguíneas por accidente, cirugía o enfermedad, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, a través de sus centros estatales, le proporcione la sangre necesaria, sin solicitar reposición de sangre a través de otros donadores.
5	Que reforma y adiciona los artículos 28 de la <b>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional</b> ; y 20 y 45 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)	<b>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Incluir la obligación de las dependencias de la Administración Pública Federal de contar con lactarios para las madres trabajadoras y garantizar así su derecho a la lactancia.
6	Que expide la <b>Ley Federal de Mejora Regulatoria</b> .  Publicación en GP: Anexo 25 de octubre de 2016	Dip. Otniel García Navarro (PRI)	<b>Comisión de Economía, para dictamen y a la Comisión de Gobernación, para opinión.</b>	Ley que se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones relacionados con los trámites que los ciudadanos deben realizar ante las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada, organismos desconcentrados y descentralizados de la administración pública federal.



	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 9º de la <u>Ley de Personas Adultas Mayores</u> .  Publicación en GP: Anexo III 20 de septiembre de 2016	Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Adicionar como obligación de la familia del adulto mayor, la de atender sus necesidades psicoemocionales cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención.
8	Que reforma diversas disposiciones de las <u>Leves Generales de Educación</u> , y para la <u>Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> .  Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016	Dip. Érika Irazema Briones Pérez (PRD)	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Facultar a la autoridad educativa federal para editar libros de texto para aquellos alumnos con necesidades especiales. Incluir el término "instalaciones universales con ajustes razonables", entendidas como las adaptaciones necesarias que no impongan una carga desproporcionada o indebida.
9	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016	Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado e integrantes del PVEM	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incorporar a los miembros de seguridad pública municipal, al sistema de seguridad social que se brinda a los trabajadores al servicio del Estado, en caso de no tener instrumentado un sistema complementario de seguridad social
10	Que adiciona el artículo 387 del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VIII 18 de octubre de 2016	Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer penas al que utilizando cualquier medio se apropie de manera ilícita de datos personales a fin de suplantar la identidad de otra persona, con o sin consentimiento de ella con el propósito de generar un daño patrimonial u obtener un lucro indebido para sí o para otro y aumentarlas en una mitad, a quien se valga de la homonimia, parecido físico, similitud o semejanza de la voz.
11	Que reforma los artículos 42 de la <u>Ley General de Educación</u> , 423 del <u>Código Civil Federal</u> , y 295, 300 y 343 Ter del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016	Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)*	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Justicia, para dictamen.	Prohibir el castigo corporal u otra forma de trato humillante contra niños, niñas y adolescentes en cualquier espacio y como forma de corrección o disciplina, equiparlos a la violencia familiar, perseguir de oficio las lesiones y precisar que quienes ejerzan la patria potestad o custodia de niños, niñas y/o adolescentes deben otorgar orientación, educación, cuidado y disciplina.
12	Que reforma el artículo 34 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> .  Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016	Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Contribuir al fortalecimiento, en materia ambiental, de una cultura de acceso a la información, participación y justicia como base de una gobernabilidad que propicie un ambiente sano y una mejor calidad de vida.
13	Que <u>declara el 3 de diciembre como Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> .  Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 3 de diciembre como Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma el artículo 242 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016</p>	Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Prever que la propaganda electoral debe promover el empleo de un lenguaje incluyente, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, que no aliente desigualdades de género.
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Competencia Económica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 29 de septiembre de 2016</p>	Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Otorgar carácter vinculante a las recomendaciones y opiniones de la Comisión Federal de Competencia Económica. Ampliar el concepto de "información confidencial". Facultar de forma exclusiva del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para conocer asuntos que involucren prácticas de Agentes Económicos con determinadas actividades
16	<p>Que adiciona el artículo 4o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	Dip. Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reconocer la diversidad de las familias, precisar el derecho al matrimonio como la unión de dos personas, celebrado con el libre y pleno consentimiento de los contrayentes mayores de edad, asegurar la igualdad de derechos y la equivalencia de responsabilidades de los cónyuges y adoptar disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves General de Salud y Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016</p>	Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD)	Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer que las Unidades Médicas Receptoras de Residentes, podrán enviar solicitud y justificación anual, a la Secretaria de Salud y a los gobiernos de las Entidades Federativas, para la creación de nuevas plazas voluntarias.
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016</p>	Dip. Omar Noé Bernardino Vargas e integrantes del PVEM	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Incluir la obligación de los Partidos Políticos de hacer públicos los criterios para garantizar la integración de por lo menos un joven de entre 21 y 29 años de edad en cada bloque de diez y cinco candidaturas respectivamente de la lista plurinominal que corresponda por cada circunscripción.
19	<p>Que expide la <u>Ley Federal que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 25 de octubre de 2016</p>	Dip. Alfredo Basurto Román e integrantes de MORENA	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer y normar el derecho a recibir un apoyo económico mensual a las madres solas de escasos recursos residentes en el país, sin menoscabo del derecho de alimentos que de conformidad con el Código Civil Federal les corresponda y sin que revista causal de cesación o reducción de pensión alimenticia. La forma como se hará efectiva la entrega del apoyo económico mensual a las madres solas de escasos de recursos residentes en México, será mediante el procedimiento que se establezca en el Reglamento de la presente ley.

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Eliminar como causa de suspensión de derechos o prerrogativas de los ciudadanos, la vagancia o ebriedad consuetudinaria.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 80 a 82 de la <b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>, y 75 y 76 de la <b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Transparentar el ejercicio y manejo de los recursos públicos; sobre todo, en el caso de las personas físicas y morales que reciben apoyos de las distintas dependencias gubernamentales.</p>
22	<p>Que reforma y adiciona el artículo 93 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)</p>	<p>Comisión de Hacienda Y crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Excluir del pago del ISR por la adquisición de un bien en dinero o en especie y o de un donativo, cuando este sea recibido con motivo de recompensa o estímulo, por logros alcanzados en el campo de la ciencia y tecnología, por haber contribuido con algún descubrimiento, invento, investigación, publicación o creación; y/o en el deportivo representando a los Estados Unidos Mexicanos o a las entidades federativas, en cualesquier competencia nacional o internacional, por haber obtenido un lugar de privilegio y excelencia.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo III 06 de Septiembre de 2016</p>	<p>Diputada Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los derechos de niñas, niños y adolescentes, no ser utilizados en eventos multuarios de protesta social que perturben el orden público; prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por la incitación o coacción para participar en actividades que pongan en riesgo su integridad física y emocional, que vulneren su derecho a vivir en condiciones de bienestar e imponer pena de prisión y multa a quienes los utilicen como escudo en movilizaciones y conflictos de protesta social.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Protección Civil</b>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo III 06 de Septiembre de 2016</p>	<p>Diputada Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI)*</p>	<p>Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>Impulsar la gestión integral del riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social. Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección. Estimular, desarrollar y promover normas oficiales mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil.</p>
25	<p>Que reforma los artículos 7o., 42 y 58 de la <b>Ley General de Educación</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 27 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Javier Guerrero García (PRI)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Crear guías y protocolos para la detección, prevención y atención de casos de acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual infantil para cada nivel escolar, desde la educación inicial. Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para crear mecanismos de denuncia anónima para casos de violación de algún derecho, así como la comisión de algún delito, maltrato, perjuicio, daño, agresión o abuso en agravio de las y los educandos.</p>

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 87 de la <b>Ley de Aviación Civil</b> .  Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	<b>Dip. Enrique Zamora Morlet e integrantes del PVEM*</b>	<b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	Prever que los concesionarios o permisionarios no podrán expedir boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave. En el supuesto en que los permisionarios y concesionarios incurran en la sobreventa de boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave, se harán acreedores a una multa equivalente a mil unidades de medida de actualización (UMA) y se resarcirán los daños causados al pasajero.
27	Que reforma los artículos 27 y 151 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b> .  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	<b>Integrantes del PVEM*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Incrementar y equiparar las donaciones en monto que realizan las personas físicas y morales. Las donaciones que se realicen para instituciones vinculadas a apoyar el cáncer infantil, se les aplicará un trato similar de 7% de los ingresos acumulables.
28	Que adiciona el artículo 104 de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	<b>Integrantes del PVEM*</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Crear el Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer.

\*Sin intervención en tribuna.

#### 8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Puntos Constitucionales.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2016.	<b>Que adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y Registro Civil.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN) el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativas suscritas por el Ejecutivo Federal, el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Facultar al Congreso para expedir las normas que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, Estados, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, en materia de aplicación en mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante. Disponer la obligación de los Poderes Legislativos de los Estados, de expedir leyes que rijan su corresponsabilidad en estas materias.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>
2	<b>Comisión de Justicia.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2016.	<b>Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y al Código Fiscal de la Federación.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Diputados Candelario Pérez Alvarado (PRD), y Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Establecer que en el juicio existirá una audiencia de conciliación en los asuntos provenientes de una resolución de recurso de revocación exclusiva de fondo y adicionar en el Código Fiscal de la Federación, en el Título V, Capítulo I, la Sección Cuarta denominada "Del Trámite y Resolución del Recurso de Revocación Exclusivo de Fondo" para precisar el concepto de agravio de fondo como aquel que se refiera al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, respecto de las contribuciones revisadas que pretendan controvertir y los requisitos para su interposición.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Justicia.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 04 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que reforman los artículos 153 y 154; y se deroga el 151 del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Federico Döring Casar (PAN), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> A la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión, esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerciere violencia en las personas.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
4	<p><b>Comisión de Justicia.</b> Publicación en GP: Anexo IV. 04 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Cecilia Romero Castillo (PAN) y suscrita por la Dip. Eloisa Chavarrías Barajas (PAN), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que los servicios de asesoría jurídica se prestarán preferentemente a las personas que por diferentes factores enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.</p>	
5	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b> Publicación en GP: Anexo IX. 04 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la CPEUM. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de octubre de 2016. Dictamen a discusión aprobado en la Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2016, Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 379 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales.</p> <p><b>Propuesta:</b> Transferir la impartición de la justicia del trabajo ;individual y colectivo- al ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas, que hasta hoy está confiada a las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje; formular una referencia genérica a estos órganos, para agruparlos en la figura de -tribunales laborales; y, ampliar la dimensión de las tareas de conciliación, en un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo. A este organismo le corresponderá, el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados; contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión; y registrará su actuación por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad; y, su titular será designado por la Cámara de Senadores, a partir de una terna propuesta por el Ejecutivo.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p> <p><b>(Se sometió a discusión de inmediato)</b></p>

## 9. DICTÁMEN A DISCUSIÓN

### a) Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN
1	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p><b>Que reforman los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la CPEUM. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de octubre de 2016. Dictamen a discusión aprobado en la Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2016, Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 379 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones. Pasa a las Legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales.</p>





10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno a implantar acciones en materia de infraestructura hospitalaria para la atención de cáncer infantil.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para que en el marco de sus atribuciones, diseñen y ejecuten un programa de mejoramiento y adecuación de su infraestructura hospitalaria, cuya finalidad sea la construcción de pabellones, unidades o espacios dedicados específicamente para la atención de niños enfermos de cáncer.</p>
2	<p><b>Dip. Juan Romero Tenorio. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP a garantizar suficiencia financiera al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia financiera al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), ya que es la institución responsable del impulso a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, cuenta con instalaciones y recursos únicos en el país y ha logrado importantes resultados para el beneficio de México en áreas como: investigación básica aplicada, producción de radiofármacos; estudios del ambiente y técnicas para su mejoramiento; manejo y disposición de desechos radiactivos; mejoramiento genético de plantas y alimentos. Así como en aplicaciones energéticas en aspectos relacionados con la seguridad, funcionamiento y mejora de reactores nucleares. En la actualidad cuenta con el reconocimiento de organismos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y por el Organismo Internacional de Energía Atómica.</p>
3	<p><b>Dip. Jorge Álvarez Máñez. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP a tomar medidas para corregir el alto nivel de endeudamiento y sus consecuencias.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> El pleno de esta Cámara acuerda exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a tomar las medidas necesarias para corregir el alto nivel de endeudamiento y sus consecuencias.</p>
4	<p><b>Dip. Alfredo Valles Mendoza. (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el cual se exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública a llevar a cabo con las autoridades de seguridad pública en las entidades federativas y los municipios acciones que refuercen la vigilancia y la prevención de delitos contra automovilistas en vías primarias y secundarias de la zona centro del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que en coordinación con las autoridades responsables de la seguridad pública en las entidades federativas y municipios, se lleven a cabo acciones que refuercen la vigilancia y la prevención en la comisión de delitos que afectan a automovilistas en vías primarias y secundarias de la zona centro del país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p><b>Dip. Juan Romero Tenorio. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP a garantizar suficiencia financiera al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia financiera al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), esto debido a que el Centro se dedica a la ciencia y tecnología de los alimentos tanto de origen animal como vegetal, nutrición humana y animal, desarrollo regional y sustentable quien ha logrado importantes resultados y actualmente cuenta con reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, actividades que inciden en el progreso y soberanía alimentaria del país.</p>
6	<p><b>Dip. Mariano Lara Salazar. (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB a implantar por la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur acciones a fin de brindar a los menores de edad en condición de migrantes no acompañados la debida protección de sus derechos humanos y libertades, en el marco del Programa Integral Frontera Sur.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión Asuntos Migratorios, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Gobernación a que implemente, a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, las acciones conducentes para brindar a las y los menores de edad que se encuentran en condición de migrantes no acompañados, la debida protección a sus derechos humanos y libertades, en el marco del Programa Integral Frontera Sur.</p>
7	<p><b>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP a garantizar suficiencia financiera a la Secretaría de Cultura.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones garantice suficiencia financiera al Programa Apoyos a la Cultura que ejecuta la Secretaría de Cultura, para que pueda cumplir con las acciones que marca su estrategia programática para 2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Cultura para que en el marco de sus atribuciones escuche a los miembros de la comunidad cultural y la ciudadanía en general y tome en cuenta sus necesidades presupuestales para el ejercicio efectivo de sus derechos culturales.</p>
8	<p><b>Dip. Angélica Reyes Ávila. (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SSA y la SEP a diseñar e implantar programas y estrategias integrales tendientes a mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes con autismo, y a garantizar sus derechos humanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud a que formule estrategias integrales tendientes a la detección y tratamiento de los niños y jóvenes que presentan el Trastorno del Espectro Autista, garantizando la atención y prestación de los servicios de salud con personal especializado y capacitado, respetando los derechos fundamentales de los pacientes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar programas y estrategias integrales para dar atención a los niños que presentan Trastorno del Espectro Autista; además de promover la capacitación del personal en el tratamiento de este padecimiento.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA, la SEDESOL y el Instituto Nacional de Geriátría a formular políticas públicas, programas y estrategias tendentes a brindar atención integral a los adultos mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y del Instituto Nacional de Geriátría, a que formulen políticas públicas, programas y estrategias tendientes a brindar una atención integral a los adultos mayores.</p>
10	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la CONADE a implantar con las autoridades encargadas del deporte y la activación física en las entidades federativas una estrategia que refuerce las acciones diseñadas por la política nacional en materia de deporte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuada y con los apoyos necesarios; así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte federado, a fin de dar una mayor promoción y fomento del deporte y la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de los tres órdenes de gobierno de las entidades federativas, implemente una estrategia que garantice la eficiencia y eficacia de los recursos públicos invertidos en el deporte nacional; fortalezca la eficiencia de los programas de becas y apoyos destinados al fomento, capacitación, formación, desarrollo y subvención de especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país, y fomente la participación de la población con talentos específicos en el deporte selectivo, a fin de detectar potenciales talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el nivel de alto rendimiento.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con el Titular de la Secretaría de Educación Pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución del programa nacional de cultura física y deporte, sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. Francisco Javier Pinto Torres. (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 4 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el cual se exhorta a la SEMARNAT y la PROFEPA a realizar acciones contra la utilización de cañones antigranizo y demás sistemas que modifican los ciclos naturales del agua en Colima.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten acciones que detengan la utilización de cañones antigranizo y otros sistemas que alteran los ciclos naturales del agua en el estado de Colima.</p>

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 4 de noviembre de 2016.

1. FECHA	Martes 08 de noviembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>